

## DECRETO UNIVERSITARIO N°8725

**OSORNO, 29 de Mayo de 2023.-**

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

### VISTOS:

1. Ley N°19.238 de Agosto de 1993, MINEDUC
2. D.F.L. N°1 del 5 de Agosto de 1994, MINEDUC
3. Ley N°18.834/89, Estatuto Administrativo
4. Decreto Supremo N°123/2021, MINEDUC
5. D.U. N°4014/2011 Reglamento Elección Directores Departamentos Académicos
6. Decreto Universitario N°909 de fecha 06 de Abril de 2023, Aprueba Reglamento de Departamentos Académicos de la Universidad de Los Lagos
7. Memo N°60/2023 de la Vicerrectora Académica, autorizado por el Contralor Interno
8. Memo N°62/2023 de la Vicerrectora Académica, autorizado por la Directora de Gestión Desarrollo Humano.

### DECRETO:

1.- **DESIGNASE** a don, **RODRIGO ANTONIO LAGOS VARGAS**, R.U.N.: 11.927.367-6, Profesor Asociado C Grado 9° E.S., jornada completa, como Director del Departamento de Educación, Centro de Responsabilidad 1040, a contar del 13 de Mayo de 2023 al 12 de Mayo de 2027.

2.- Concédase en igual fecha, Asignación de Responsabilidad equivalente al 100% del Sueldo Base Grado 8° E.S., Personal Académico.

3.- “Se deja establecido en el presente decreto que debe realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio, establecida según Ley N°20.880 del 05/01/2016, dentro del plazo de 30 días corridos siguientes a la fecha de asunción del cargo”.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

LSE/ERV/tqe

### DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Gestión Desarrollo Humano
- Unidad Gestión de Personas
- Vicerrectoría Académica
- Dirección de Docencia y Pregrado
- Departamento de Educación
- Unidad de Control de Gestión y Mejora Continua
- Unidad de Partes y Archivo Central
- Interesado